



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA**

Avenida Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tfno. 922 423 100 - FAX 922 420 030
N.R.E.L. 0338010



**EXCMO. CABILDO
INSULAR DE
LA PALMA**

25.10.2011

REGISTRO DE SALIDA

Nº.: 2011018453

SECRETARÍA GENERAL
JLIM/tjfc

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Décimo Cuarta de la citada Ley, y en el Artículo 15 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, se convoca a Vd. a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA (artículo 45.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular)**, que tendrá lugar el próximo **viernes día 14 de octubre de 2011 a las 13:00 horas** en el Salón de Actos Públicos del Palacio Insular, sede de esta Excma. Corporación, según el Orden del Día reseñado a continuación, debiendo significarle que de no poder asistir habrá de acreditarlo con la oportuna anterioridad.

Santa Cruz de La Palma, a 10 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA



María Guadalupe González Taño

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO Nº 1.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

GOBIERNO

ASUNTO Nº 2.- CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL PLENO.

ASUNTO Nº 3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN NOMBRANDO LOS COMPONENTES DEL CONSEJO GOBIERNO INSULAR.

ASUNTO Nº 4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN DESIGNANDO LOS VICEPRESIDENTES DE LA MISMA.

ASUNTO Nº 5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN RELATIVOS A LAS DELEGACIONES DE COMPETENCIAS EN CONSEJEROS DE LA MISMA.

ASUNTO Nº 6.- RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DE DEDICACIÓN PARCIAL DE CONSEJEROS DE ESTA CORPORACIÓN E INDEMNIZACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS.

ASUNTO N° 7.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR Y EN OTRAS ASOCIACIONES, ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ASUNTO N° 8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES Y/O GUARDERÍAS.

ASUNTO N° 9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL PLAN DE AJUSTE Y COMARCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA PALMA.

COMISIÓN DE PLENO DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO N° 10.- EL EXPEDIENTE N° 8 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2011.

ASUNTO N° 11.- EL EXPEDIENTE N° 1 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE TURISMO.

ASUNTO N° 12.- EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN/ANULACIÓN DE LOS SALDOS INICIALES PROCEDENTES DE EJERCICIO CERRADOS EN EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE DEPORTES DE 2011.

ASUNTO N° 13.- EXPEDIENTE N° 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.

ASUNTO N° 14.- EXPEDIENTE N° 2 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.

ASUNTO N° 15.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DE PRECIO PÚBLICO PARA LA VENTA DE PUBLICACIONES Y EDICIONES IMPRESAS O PRODUCTOS ASIMILADOS EFECTUADAS, EDITADAS O COEDITADAS POR ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR.

COMISIÓN DE PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTES

ASUNTO N° 16.- ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA CIRCULAR DEL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS EN SANTA CRUZ DE LA PALMA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

URGENCIAS

ASUNTO N° 17.- URGENCIA N° 1.- SUPRESIÓN DE LAS PLAZAS DE DIRECTORES INSULARES.

ASUNTO N° 18.- URGENCIA N° 2.- EXPEDIENTE N° 2 DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2011 Y DE LA DENOMINACIÓN DE TRES APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.

ASUNTO N° 19.- URGENCIA N° 3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES Y/O GUARDERÍAS.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO N° 20.- RUEGOS.

ASUNTO N° 21.- PREGUNTAS.